



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00076-00.

Reconocer personería adjetiva la sociedad YBER ASESORÍAS JURÍDICAS E. U., como apoderada de la CAJA COLOMBINA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO", quien en el presente asunto actuará por medio de la abogada YOLIMA BERMÚDEZ PINTO como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 47 Hoy 11 MAR 2020 a las 08:00 a.m. El Secretario,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA